



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 002-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CP-17-147-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y un minuto de la mañana (11:01 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrrí Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Dirección Administrativa-Financiera; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CP-17-147-2022. “Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.”

Apertura Sobres “A”.

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La apertura de los sobres "A", correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Práxedes Francisco Hermón Madera**, con colegiatura **Núm. 2894** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistieron a la sesión indicada las señoras: Yomayra Cabrera y E. Michelle Regalado, portadoras de las cédulas de identidad electoral 003-0092852-0 y 402-3429044-9 respectivamente, en representación de la empresa oferente Teknowlogic Dominica.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. Recicla2, SRL
2. Tekknowlogic Dominicana, SRL

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Recicla2, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-34046-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Formulario de Presentación de Oferta (no subsanable)
 - Formulario de Información sobre el Oferente
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) numero 65764, con rubro correspondiente.
 - Copia del certificado de registro mercantil vigente, numero 120258PSD.
 - Copia del documento de identidad del Representante Legal (cédula de identidad)
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 17 de enero del 2023.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 17 de enero del 2023.
- Certificación de Mipyme (Microempresa de Acumulación), vigente.
- Dos (02) cartas de certificación de experiencia laboral.
- Una (01) orden de compras de fecha 29 de septiembre del 2020.

NOTA: El oferente no presento las siguientes documentaciones, dentro de la cual existe una no subsanable:

1. Documentación de experiencia mínimo cinco (5) años ofreciendo servicios en República Dominicana similares a los requeridos en el presente proceso, comprobado mediante copia certificada de por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compra.
 2. **Oferta Técnica, contentiva de los bienes y servicios ofertados que contenga descripción detallada, incluya las cantidades, herramientas y requerimientos solicitados en la Ficha Técnica. (no subsanable)**
 3. Diseño preliminar y muestra de línea gráfica a utilizar de los bienes y servicios ofertados.
 4. Portafolio de trabajos realizados relacionados a los bienes y servicios ofertados de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas.
 5. Carta de cumplimiento de entrega de máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la firma de contrato.
 6. Cronograma de entrega, ejecución e instalación de los bienes y servicios ofertados.
 7. Carta de garantía de los bienes y servicios ofertados con un (1) año mínimo de soporte.
 8. Carta de confidencialidad y propiedad intelectual de los bienes y servicios ofertados.
-
2. Apertura del Sobre "A" de la empresa Tekknowlogic Dominicana, SRL., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-89044-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Formulario de Presentación de Oferta (no subsanable)
- Formulario de Información sobre el Oferente
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) numero 742, con rubro correspondiente.
 - Copia del certificado de registro mercantil vigente, numero 9821SD.
 - Dos (02) copias de los documentos de identidad de lo Representantes Legales (cédula de identidad)
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 18 de enero del 2023.
 - Certificación de cumplimiento en la TSS de fecha 18 de enero del 2023.
 - Certificación de Mipyme (Pequeña), vigente.
 - Cronograma de entrega, ejecución e instalación de los bienes y servicios ofertados.
 - Formulario de oferta técnica sin información, dicho documento no presenta ítems ofertados.
 - Carta de aceptación de participación en este proceso de compras.
 - Carta de Microsoft certificando que el proveedor es *Microsoft Partner*.
 - Ficha técnica de los bienes ofertados con imágenes, sin firma ni sello del proveedor.
 - Cuatro (04) cartas certificando experiencia laboral.
 - Una (01) factura de servicio realizado.
 - Una (01) orden de compra.
 - Certificación de Contraloría General de la Republica Dominicana comunicando veinte (20) contratos registrados por el oferente.
 - Un (01) contrato con el Consejo del Poder Judicial.
 - Carta de compromiso de entrega dirigida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
 - Estados financieros.
 - Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
 - Acta de Asamblea General Ordinaria Anual.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Carta de presentación de la empresa.

NOTA: El oferente no presento las siguientes documentaciones, dentro de la cual existe una no subsanable:

1. Diseño preliminar y muestra de línea gráfica a utilizar de los bienes y servicios ofertados.
2. **Oferta Técnica, contentiva de los bienes y servicios ofertados que contenga descripción detallada, incluya las cantidades, herramientas y requerimientos solicitados en la Ficha Técnica. (no subsanable)**
3. Portafolio de trabajos realizados relacionados a los bienes y servicios ofertados de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas.
4. Carta de cumplimiento de entrega de máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la firma de contrato.
5. Carta de garantía de los bienes y servicios ofertados con un (1) año mínimo de soporte.
6. Carta de confidencialidad y propiedad intelectual de los bienes y servicios ofertados.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de "sobres A" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CP-17-147-2022, con relación al "Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Intranet Website Front-End.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”

Segunda resolución:

*Luego de evaluada la documentación técnica presentada por ambas empresas participantes, este comité se percató de que estas ofertas no se encuentran de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones publicado para este proceso. Por lo que declara **desierto** el proceso **TSE-CCC-CP-17-147-2022** en lo relativo a la “**Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.**”*

Tercera Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley*

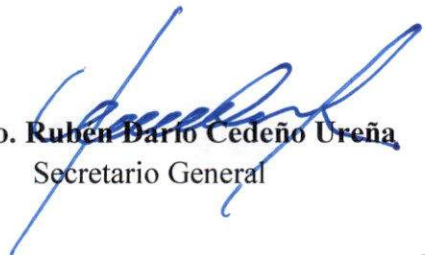


REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



*Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de
fecha 28 de julio del año 2004."*

Finalmente, siendo las **doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

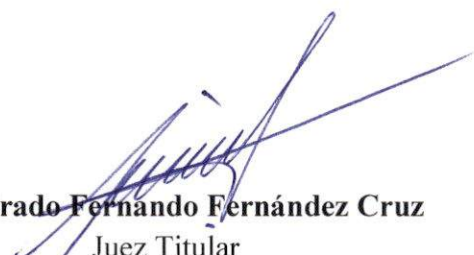

Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. Alexi Martínez olivo
Director Administrativo y Financiero


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información


Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo